

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1748 /

**REGULARIZA PROCESO Y AUTORIZA
CANCELACIÓN DE FACTURA.**

REQUINOA, 21 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 190 de fecha 20.06.2013 de Servicios Generales, mediante el cual solicita autorice regularizar cancelación de Facturas N° 2022336, 2030124, 2053870, 2006075 y 2069720 año 2013, del proveedor "MANANTIAL S.A.", RUT N° 96.711.590-8, por un monto total de \$ 708.412 iva incluido, por adquisición de Botellones de Agua Purifica más arriendo de 10 dispensadores, debido a que 2 licitaciones realizadas en mercado público han fracasado. Adjunta Facturas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo.

AUTORIZASE cancelación de Facturas N° 2022336, 2030124, 2053870, 2006075 y 2069720 año 2013, del proveedor "MANANTIAL S.A.", RUT N° 96.711.590-8, por un monto total de \$ 708.412 iva incluido, por adquisición de Botellones de Agua Purifica más arriendo de 10 dispensadores.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.04.999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (2)
Archivo